



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2021-2024**

**ORDEN DEL DIA  
SESION 02 EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO  
30 DE ENERO DEL AÑO 2024**

**Hora de inicio:** 1:00 p.m.

**Lugar de reunión:** Sala de Sesiones del Palacio Municipal.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.-

III.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NO. 18-11C/2024, DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2024, SOLICITA SU APROBACION PARA LA SOLICITUD DE PARTICIPACION Y CUMPLIMIENTO DE ALGUNOS REQUISITOS, DERIVADOS DE LA PARTICIPACION DE NUESTRO MUNICIPIO EN LA EJECUCION DE OBRAS Y ACCIONES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CONSIDERAS DENTRO DEL PROGRAMA DENOMINADO "EJERCICIO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A ACCIONES DE PAVIMENTACION EN LOS MUNICIPIOS QUE CORRESPONDAN, DERIVADOS DE LOS APROVECHAMIENTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2023", TODO DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

A) DE LO ANTERIOR SE SOLICITA DE SU APROBACION PARA LLEVAR A CABO LA SUSCRIPCION DE NUESTRO MUNICIPIO AL "EJERCICIO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A ACCIONES DE PAVIMENTACION EN LOS MUNICIPIOS QUE CORRESPONDAN, DERIVADOS DE LOS APROVECHAMIENTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2023", DE SER APROBADO EL TOTAL DEL PRESUPUESTO, LA OBRA SERIA:

- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DEL CALLEJON DE LA SOLEDAD ENTRE CALLE MORELOS Y BURGOS EN CABECERA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.

LA TOTALIDAD DE LA OBRA CON UNA INVERSION Y MONTO DE \$790,000.00 (SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

POR CUESTION DE MANEJO Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ESTE RETIENE EL 1 AL MILLAR, DEL MONTO PRESUPUESTADO, POR LO QUE LA CANTIDAD TOTAL QUE SE TRANSFIERE AL MUNICIPIO SERA DE \$789,210.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.).

B) ASI MISMO SOLICITA DE SU APROBACION PARA FACULTARSE EN SU FUNCION DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASI COMO AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL, C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, TODOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SEGUN SE REQUIERA, PARA CONCURRIR A LA CELEBRACION DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE QUE SE SUSCRIBIRA CON EL GOBIERNO ESTATAL.

C) CON EL PROPOSITO DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA MEDIANTE CONVENIO RESPECTIVO, SOLICITA SE DETERMINEN COMISIONES EN LA FORMA QUE ESTIMEN CONVENIENTE, QUE SE ENCARGUEN DE VIGILAR QUE SE DE CUMPLIMIENTO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVARAN A CABO DENTRO DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO.

IV.- LA LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ, REGIDORA COMISIONADA DE PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO, Y EL LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA, REGIDOR COMISIONADO DE CAMINOS RURALES Y ECOLOGIA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2024, SOLICITAN SU APROBACION O DISCUSION DEL RECURSO POR LA CANTIDAD DE \$2, 000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA EL TEMA DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, DE LAS COMUNIDADES RURALES QUE PERTENECEN A ESTA CIUDAD DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; EN LA ADQUISICION DE SEMILLA CERTIFICADA, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES, CON ESTE RECURSO SE ESTARAN BENEFICIANDO HASTA 500 PRODUCTORES APROXIMADAMENTE, EN EL CUAL SE LE ESTARA ENTREGANDO UN VALE POR \$4,000 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) A CADA PRODUCTOR QUE RECURRA A SOLICITAR DICHO APOYO EN LA DIRECCION DE PROMOCION AL FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL (DESARROLLO RURAL) QUE PODRAN INTERCAMBIARLOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE SEMILLA.

REQUISITOS:

- 1) IDENTIFICACION (INE Y/O CREDENCIAL AGROALIMENTARIA).
- 2) ACREDITACION DE PREDIO (ESCRITURA PUBLICA).
- 3) MAXIMO 5 HECTARIAS REGISTRADAS EN LA ESCRITURA.

V.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 13/DOP/2024, DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2024, SOLICITA SEA AUTORIZADA LA EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA TODA VEZ QUE SE CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA, MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIOS PARA SU EJECUCION LAS SIGUIENTES OBRAS:

PROGRAMA: PARTICIPACIONES FEDERALES 2024.

- REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL BLVD. LIC. RAMON MARTIN HUERTA ORIENTE TRAMO HUIZACHE-CRUCERO SAN SEBASTIAN MARGEN DERECHO POR UN MONTO DE \$5, 000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

PROGRAMA: GASTO CORRIENTE 2024

- REHABILITACION DE PARQUE RECREATIVO JARDINES DE SAN JUAN POR UN MONTO DE \$250,430.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

VI.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 10/DOP/2024, DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2024, SOLICITA SEA APROBADA LA EJECUCION DE LA SIGUIENTE OBRA EN LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA:

TODA VEZ QUE SE CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA, MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIO PARA SU EJECUCION LAS SIGUIENTES OBRAS, GASTO DIRECTO O RECURSOS PROPIOS, EJERCICIO AÑO 2024.

OBRA: CONSTRUCCION DE BAÑOS, FOSA SEPTICA Y BANQUETA COMUNIDAD "TRUJILLOS DE ABAJO".

CON UN MONTO POR EJERCER DE 172,603.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.).

SIENDO LA SUMA DE UN TOTAL DE: \$172,603.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.).

➤ **SOLICITUDES DE EMPLEADOS MUNICIPALES:**

VII.- LA C. MARIA DE JESUS PEREZ BECERRA, CONCUBINA DEL SEÑOR JOSE REFUGIO RAMIREZ HERNANDEZ, QUIEN ERA JUBILADO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 23 DE ENERO DEL 2024, EXPONE LO SIGUIENTE; POR SU PROPIO DERECHO Y COMO REPRESENTANTE LEGAL DE SUS MENORES HIJAS KARLA DAYAMI Y KAROL JANETH AMBAS DE APELLIDOS RAMIREZ PEREZ, SOLICITA:

PRIMERO: SE LE TENGA POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE SUS MENORES HIJAS SOLICITA LA PENSION VIUDEZ Y ORFANDAD DE SUS MENORES HIJAS E HIJAS DEL TRABAJADOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, EL FINADO JOSE REFUGIO RAMIREZ HERNANDEZ.

➤ **SOLICITUDES DE APOYO A ESCUELAS:**

VIII.- LA C. MARCELA GUADALUPE MIRANDA ESPARZA, DIRECTORA ENCARGADA DE LA ESCUELA IGNACIO RAMIREZ, DE LA COMUNIDAD RURAL DE LA PURISIMA, MEDIANTE SU OFICIO DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2024, MENCIONA QUE ACTUALMENTE SE ENFRENTAN A DESAFIOS RELACIONADOS CON LA INFRAESTRUCTURA DETERIORADA Y FALTA DE MOBILIARIO DE LA ESCUELA, ESPECIFICA LAS SIGUIENTES NECESIDADES LAS CUALES FUERON APROBADAS EN SU VISITA AL PLANTEL EDUCATIVO.

- DIVISION DEL SALON DEL GRUPO DE 1º, 2º, 3º Y 4º.
- PUERTA PARA EL SALON QUE NECESITA ACONDICIONAMIENTO.
- PISO Y TECHO AL SALON QUE SE ENCUENTRA DETERIORADO.
- INSTALACION DEL CABLEADO ELECTRICO EN EL SALON MENCIONADO.
- MEJORAMIENTO A LAS INSTALACIONES DEL BAÑO.

ESTAS DIFICULTADES AFECTAN DIRECTAMENTE LA CALIDAD EDUCATIVA QUE PUEDEN OFRECER Y LIMITAN LAS OPORTUNIDADES DE SUS ESTUDIANTES.

CONSCIENTES DEL COMPROMISO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CON EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD, CONFIAN EN QUE, MEDIANTE SU APOYO, PUEDAN SUPERAR ESAS ADVERSIDADES Y GARANTIZAR UN AMBIENTE EDUCATIVO MAS ADECUADO PARA SUS ESTUDIANTES.

➤ **SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:**

IX.- EL DR. RENATO GUADALUPE PRECIADO HERNANDEZ, DIRECTOR DE LA REGION SANITARIA NO. II LAGOS DE MORENO JALISCO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO JUR/RS-II/0109/2024, DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2024, SOLICITA SE CONSIDERE EN JUNTA DE CABILDO LA RATIFICACION DE LA DONACION DEL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA EL CECOSAMA (CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES), UBICADO EN LA CALLE ROSALES NO. 217, EN LA COLONIA LOMAS VERDES EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

CABE PRECISAR QUE ES PARA LA REGULARIZACION DE INMUEBLES QUE SON RESPONSABILIDAD DE ESTA INSTITUCION SIENDO IMPORTANTE CONTAR CON LA CERTEZA DE LA PROPIEDAD, DE LA CUAL SE REQUIEREN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- QUE LA DONACION SE HAGA A FAVOR DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD JALISCO".
- QUE LA DONACION SE HAGA A TITULO GRATUITO.
- QUE EN ELLAS SE SEÑALE CON PRECISION LA UBICACIÓN, MEDIDAS Y LINDEROS DEL INMUEBLE.

SE ANEXA COPIA DEL PUNTO X, DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 19 CELEBRADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2007. DE LA DONACION DEL PREDIO ANTES MENCIONADO.

COPIA DEL ACUERDO QUE SE LLEVO A CABO EN LA SESION ORDINARIA NUMERO 16 CELEBRADA EL DIA 25 DE AGOSTO DEL 2022, DE LA CANTIDAD DEL PREDIO DONADO QUE SE ENCUENTRA EN EL PUNTO NUMERO IV.

X.- LA C. YOLANDA MARTINEZ DE ANDA, EL C. ROBERTO MARTINEZ DE ANDA, EL C. MARTIN MARTINEZ DE ANDA, EL C. PORFIRIO MARTINEZ DE ANDA Y SANDRA PATRICIA MARTINEZ DE ANDA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 22 DE ENERO DEL 2024, SOLICITA SU APROBACION PARA QUE SE AUTORICE LA CESION DE DERECHOS DE LOS LOCALES PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADOS EN EL MERCADO ZENON DE LA TORRE, PLANTA ALTA 1 (ZDT), CON DOMICILIO EN LA CALLE LUIS MORENO E HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, LOCAL NO 14 Y 15 CON 7.50 M2 Y 10.50 M2, RESPECTIVAMENTE CADA UNO DE LOS LOCALES, DE LOS CUALES TENIA LOS

DERECHOS QUE LA LEY LE OTORGABA COMO ARRENDATARIO DEL MISMO A SU MADRE FINADA JOSEFINA DE ANDA PEREZ.

MANIFIESTAN ESTAR AL CORRIENTE EN LOS PAGOS DE LICENCIAS Y RENTAS CORRESPONDIENTES;

SI ASI LO AUTORIZAN, PARA QUE LE SEAN CEDIDOS LOS DERECHOS A LILIANA GUADALUPE CHAVEZ MACIAS Y ESMERALDA DEL CARMEN CHAVEZ MACIAS.

EN EL ENTENDIDO DE QUE SE AUTORIZEN DICHA CESION DE DERECHOS, CUBRIRAN LOS PRODUCTOS CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 79 Y 81 FRACCION V DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL VIGENTE.

SE ANEXAN CREDENCIALES DE ELECTOR, ACTA DE DEFUNCION Y COMPROBANTE DE PAGO DE RENTA DE LOS SOLICITANTES.

**XI.-** LA C. MARIA ELENA DE ANDA MUÑOZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2024, SOLICITA SU ANALISIS Y APROBACION DE LA CESION DE DERECHOS DEL LOCAL PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL PASAJE PEDRO MORENO, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, LOCAL No. 3 CON 6.50 MTS. CUADRADOS DE SUPERFICIE, DEL CUAL TIENE LOS DERECHOS QUE LA LEY LE OTORGA COMO ARRENDATARIA DEL MISMO.

MANIFESTAN ESTAR AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LICENCIA Y RENTAS CORRESPONDIENTES.

SI ASI LO AUTORIZAN, PARA QUE LE SEAN CEDIDOS LOS DERECHOS A BENJAMIN CADENA DIAZ.

EN EL ENTENDIDO DE QUE SE AUTORIZE DICHA CESION DE DERECHOS, SE CUBRIRAN LOS PRODUCTOS CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 38; 40; 79; 81 Y 87 FRACCION V DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES VIGENTE.

SE ANEXAN CREDENCIALES DE ELECTOR, DE LOS SOLICITANTES.

**XII.-** EL ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ REGIDOR MUNICIPAL MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 29 DE ENERO DEL PRESENTE SE DIRIGE A USTEDES PARA SOLICITAR LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO A SUS FUNCIONES COMO REGIDOR DE LA ACTUAL ADMINISTRACION, ELLO POR MOTIVOS PERSONALES, LICENCIA QUE DEBERA DE EMPEZAR A SURTIR EFECTOS A PARTIR DE 28 VEINTIOCHO DE FEBRERO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, DEBIENDO LLAMAR A REBECA NAVARRO SIGALA CON LA DEBIDA ANTICIPACION PARA EFECTOS DE SU ACEPTACION Y PROTESTA.

**XIII.-** CLAUSURA DE LA SESION.